MEMORANDO

Fecha:

PARA: JUAN DIEGO DIAZ QUIÑONES
Subdirector Administrativo y Financiero (E)

ANGELA MARIA FORERO RUBIANO
Profesional Especializado - Subdirección Administrativa y Financiera

YENNY MARCELA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Subdirectora de Asuntos Contractuales

MIGUEL ANGEL QUINCHE
Profesional Especializado - Subdirección Administrativa y Financiera

PABLO DE LA CRUZ RODRIGUEZ URREA
Profesional Universitario - Subdirección de Asuntos Contractuales

JHONATHANN EDUARDO SOTELO ORDOÑEZ
Contratista - Subdirección de Asuntos Contractuales

DE: DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA

ASUNTO: Designación Comité Evaluador – Licitación Pública No. SDH-LP-0004-2021

De acuerdo con la delegación de competencia otorgada en el parágrafo del artículo 2º del Resolución No. SDH-000432 del 25 de noviembre de 2016, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarles que, para el proceso citado en el asunto, han sido designados para integrar el comité evaluador, de acuerdo con las competencias que les correspondan de la siguiente manera:

Número de proceso	**SDH-LP-0004-2021**
Objeto	Prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada para la permanente y adecuada protección de los funcionarios, contratistas, visitantes, contribuyentes y usuarios de la Secretaría Distrital de Hacienda, áreas comunes del Centro Administrativo Distrital, CAD y los bienes muebles e inmuebles objeto de esta contratación, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones.
	Integrantes del Comité
Evaluadores Jurídicos	Subdirectora de Asuntos Contractuales – Yenny Marcela González Sánchez Contratista de Asuntos Contractuales – Jhonathann Eduardo Sotelo Ordoñez
Evaluadores Técnicos y de Factores de Ponderación	Juan Diego Diaz Quiñones- Subdirector Administrativo y Financiero (E) Profesional Universitario - Subd. Asuntos Contractuales- Diana Carolina Sánchez Rincón Profesional Especializado - Subdirección Administrativa y Financiera - Angela María Forero Rubiano

	Profesional Especializado - Subdirección Administrativa y Financiera- Miguel Angel Quinche
Evaluador Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional	Profesional Universitario - Subdirección de Asuntos Contractuales - Pablo De La Cruz Rodríguez Urrea

Esta designación se realiza en virtud del cargo, por lo tanto, corresponderá ejercer la función de evaluador a quien se desempeñe en el mismo en la correspondiente etapa del proceso.

Es importante señalar que se designa al Comité Evaluador Técnico para efectos de verificar lo concerniente a los requisitos técnicos habilitantes, así como para evaluar los factores de ponderación.

En los eventos en que se requiera realizar cambios o modificaciones de orden técnico, financiero o de capacidad organizacional, la adenda debe confeccionarse con suficiente antelación, con el fin de que ésta sea publicada con por lo menos con **cuatro (4) días de anticipación** a la fecha de cierre del proceso, por consiguiente, se recomienda al Comité Evaluador tener en cuenta este plazo al momento de solicitar la elaboración de adendas.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por GINA PAOLA SOTO CHINCHILLA

GINA PAOLA SOTO CHINCHILLA

Revisado por:	*Yenny Marcela González Sánchez*	Firmado digitalmente por Yenny Marcela González Sánchez
Proyectado por:	*Jhonathann Sotelo Ordoñez*	Jhonathann Sotelo